

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			FORMATO N° 002
RECTORADO					
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	033			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 033-09-22			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	15.09.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		--	↓
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRE MEZA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

DESPACHO

1. **OFICIO N° 885-2022-SG-UPLA DE FECHA 13.09.2022, SOBRE ERROR MATERIAL EN LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DE DIAZ MOORI GIAN MARCO Y OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 885-2022-SG-UPLA DE FECHA 13.09.2022, SOBRE ERROR MATERIAL EN LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DE DIAZ MOORI GIAN MARCO Y OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N° 2077-2022-CU DE FECHA 12.08.2022, QUE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL A LOS BACHILLERES EN INGENIERÍA CIVIL, DIAZ MOORI GIAN MARCO, Y OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO, Y SUS EFECTOS, POR HABERSE CONSIGNADO ERROR EN SU TRAMITACIÓN Y EN EL TÍTULO DE LA TESIS QUE CORRESPONDE A CADA UNO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0885-2022-SG-UPLA DE FECHA 13.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2403-2022-CU DE FECHA 15.08.2022 RESOLUCIÓN N° 2404-2022-CU DE FECHA 15.08.2022

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: ✓ DIAZ MOORI GIAN MARCO.</p> <p>OTORGAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACHILLER MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ENCARGANDO A SECRETARÍA GENERAL EL REGISTRO DEL MISMO, DANDO CUENTA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 30220.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: ✓ OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO.</p> <p>OTORGAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACHILLER MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ENCARGANDO A SECRETARÍA GENERAL EL REGISTRO DEL MISMO, DANDO CUENTA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 30220.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 2405-2022-CU DE FECHA 15.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO</p>				

2. **RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.01.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN QUE, EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ALTURA (LIA-FMH) ESTARÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.01.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN QUE, EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ALTURA (LIA-FMH) ESTARÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN QUE, EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ALTURA (LIA-FMH) ESTARÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2406-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

3. **RESOLUCIÓN N° 018-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 03.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL, PARA EL AÑO 2022.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 018-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 03.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL, PARA EL AÑO 2022.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 018-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 03.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL, PARA EL AÑO 2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2407-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

4. **RESOLUCIÓN N° 253-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 253-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 253-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2408-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p>

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESIDUOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.PROYECTOS & NEGOCIOS EMPRESARIALES ALBEGAR E.I.R.LTDA.				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

5. RESOLUCIÓN N° 255-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 255-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 255-2022-CF-FMH-UPLA DE FECHA 06.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2409-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

6. OFICIO N° 0962-D-FMH-UPLA DE FECHA 26.08.2022, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA D ELA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0962-D-FMH-UPLA DE FECHA 26.08.2022, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA D ELA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0282-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 07-08-2022. AUTORIZAR AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1°.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2410-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES, ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

7. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DE LA EST. JONATHAN CHIRINOS VILCAPOMA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DE LA EST. JONATHAN CHIRINOS VILCAPOMA.	X		ACUERDO: YA FUE RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2248-2022-CU DE FECHA 26.08.2022.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

8. OFICIO DIGITAL N° 1034-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y ASEO EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1034-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y ASEO EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE INCREMENTO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1034-2022-DGA-UPLA DE FECHA 15-09-2022, EXPEDIENTE QUE FORMA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2411-2022-CU DE FECHA 15.09.2022

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO CON LA EMPRESA DE LIMPIEZA Y ASEO. ENCARGAR AL ASESOR LEGAL ELABORAR LA ADENDA, CONSIDERANDO EL REAJUSTE DE PRECIOS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

9. OFICIO DIGITAL N° 1033-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1033-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE INCREMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO Y LOCAL DE CONCEPCIÓN, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1033-2022-DGA-UPLA DE FECHA 15-09-2022, EXPEDIENTE QUE FORMA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. ENCARGAR AL ASESOR LEGAL ELABORAR LA ADENDA, CONSIDERANDO EL REAJUSTE DE PRECIOS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2412-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

10. RESOLUCIÓN N° 693-CF-FC.SS.-UPLA-2022

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 693-CF-FC.SS.-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 693-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 12.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA EL AUSPICIO ACADÉMICO Y USO DEL LOGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN: "LAS ENFERMERAS CARMELLINAS A LA VANGUARDIA DE LOS CUIDADOS ESPECIALIZADOS DE EXCELENCIA, EVENTO ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL, CURSO QUE FUE DIRIGIDO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA, DESARROLLADO DESDE EL 24 AL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON VALOR DE 1.5 CRÉDITOS ACADÉMICOS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2413-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE IMAGEN Y MARKETING Y ARCHIVO				

11. RESOLUCIÓN N° 135-2022-CEP-UPLA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 135-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 135-2022-CEP-UPLA DE FECHA 09.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL FORMATO DE INCLUSIÓN DE DOCENTE A LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MEDICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 31.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1822-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2414-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE IMAGEN Y MARKETING, E INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

12. RESOLUCIÓN N° 138-2022-CEP-UPLA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 138-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 138-2022-CEP-UPLA DE FECHA 09.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN AL M.C. ESP. FUJITA ALARCON LUIS ENRIQUE, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2415-2022-CU DE FECHA 15.09.2022

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			31.12.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN N° 139-2022-CEP-UPLA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 139-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 139-2022-CEP-UPLA DE FECHA 09.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL – JULIO CESAR DEMARINI CARO AL M.C. ESP. ANAYA UREÑA FORTUNATO, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 31.12.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2416-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

14. RESOLUCIÓN N° 140-2022-CEP-UPLA

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 140-2022-CEP-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 140-2022-CEP-UPLA DE FECHA 09.09.2022, QUE RESUELVE APROBAR, LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO AL M.C. ESP. VALENTIN BEJARANO JONH HENRRY, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 31.12.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2417-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

15. SOBRE RESOLUCIÓN N° 3275-2021-CU

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 3275-2021-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN 3275-2021-CU DE FECHA 28.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: ART. 1º APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2022-VRACD: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO - PERIODO ACADÉMICO 2021-II", PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0249- 2021-VRACD-UPLA DE FECHA 27.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DEBE DECIR: ART. 1º APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2022-VRACD: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO - PERIODO ACADÉMICO 2022-I", PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0249- 2021-VRACD-UPLA DE FECHA 27.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N°3275-2021-CU DE FECHA 28.12.2021.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2418-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

INFORMES

NO SE TIENE INFORMES

PEDIDOS

1. SOBRE REMUNERACIONES DE DOCENTES CONTRATADOS

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REMUNERACIONES DE DOCENTES CONTRATADOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES (COSTO POR HORA) DE DOCENTES CONTRATADOS, Y DEL INCREMENTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA A PARTIR DEL 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2419-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (**): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</small>				

2. SOBRE CENTRO DE IDIOMAS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CENTRO DE IDIOMAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR EL PROYECTO PARA EL RELANZAMIENTO O CIERRE DEL CENTRO DE IDIOMAS, ATENDIENDO SU SITUACIÓN ACTUAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2420-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (**): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</small>				

3. SOBRE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DOCENTE.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DOCENTE.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EL ANÁLISIS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA N° 01 DEL REGLAMENTO DOCENTE, POR PARTE DE LAS FACULTADES CON RESPECTO A LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS EN LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDA, SEGÚN SEA EL CASO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0429-SG/UPLA-2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (**): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y ARCHIVO</small>				

4. SOBRE MATRÍCULA A ESTUDIANTE

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MATRÍCULA A ESTUDIANTE	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

5. SOBRE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE DESESTIMA EL PEDIDO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		APROBAR LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y LOS GRADOS ACADÉMICOS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 006-2022-SUNEDU-03-08-03, RESPUESTA A SOLICITUD DE NO INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA CARTA N° 006 -2022-SUNEDU-03-08-03 DE FECHA 31.08.2022 MEDIANTE LA CUAL, EL EJECUTOR COACTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA COMUNICA A TRAVÉS DE RECTORADO, QUE EL COBRO DE LA MULTA IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 029-2022-SUNEDU/CD, A LA FECHA, NO HA INICIADO PROCEDIMIENTO COACTIVO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD Y, HABIENDO CORROBORADO LO INFORMADO EN LA DATA CONTENIDA EN LA WEB INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL, SOLO RESTA PRECISAR QUE ESTA EJECUTORÍA QUEDA ATENTA A LO QUE SE RESUELVA EN SEDE JUDICIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2494-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 005-E-TH-UPLA-2022, INFORME SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS DE PRESUNTA INFRACCIÓN INFORMADO MEDIANTE EL INFORME N° 01-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LAS ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – AÑOS 2019-2020.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL INFORME LEGAL N° 002-2022-OAJ-UPLA-JHRL-ALE DE FECHA 05.09.2022 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU AMPLIACIÓN. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, A EFECTOS DE AMPLIAR EL INFORME LEGAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2495-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 006-E-TH-UPLA-2022, INFORME SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME N° 03-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO RAYOS X DENTAL EN EL AÑO 2017 PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL INFORME LEGAL N° 006-2022-OAJ-UPLA-JHRL-ALE DE FECHA 12.09.2022 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU AMPLIACIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, A EFECTOS DE AMPLIAR EL INFORME LEGAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2496-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 007-E-THU-UPLA-2022, INFORME SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME N° 06-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LA MULTA IMPUESTA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL AÑO 2019.			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL INFORME LEGAL N° 003-2022-OAJ-UPLA-JHRL-ALE DE FECHA 12.09.2022 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU AMPLIACIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, A EFECTOS DE AMPLIAR EL INFORME LEGAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2497-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO.				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 008-E-THU-UPLA-2022, INFORME SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME N° 08-2021-OACI-UPLA -EXAMEN ESPECIAL DE LAS ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL INFORME LEGAL N° 004-2022-OAJ-UPLA-JHRL-ALE DE FECHA 12.09.2022 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU AMPLIACIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, A EFECTOS DE AMPLIAR EL INFORME LEGAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2498-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO.				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 009-E-THU-UPLA-2022, INFORME SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN RELACIÓN A LOS HECHOS COMISIVOS POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MÉRITO AL INFORME N° 04-2021-OACI-UPLA - EXAMEN ESPECIAL DE LA EJECUCIÓN DEL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL INFORME LEGAL N° 005-2022-OAJ-UPLA-JHRL-ALE DE FECHA 12.09.2022 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU AMPLIACIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, A EFECTOS DE AMPLIAR EL INFORME LEGAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2499-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE OBRA "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL LOCAL DE LINCE DE LA FILIAL LIMA.				
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO.				

2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 861-2022-SG-UPLA DE FECHA 05.09.2022, PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 19° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, COMO SIGUE: INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 25° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, COMO SIGUE: DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1118-2019-CU DE FECHA 09.07.2019.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2500-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y ARCHIVO				

2.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 862-2022-SG-UPLA DE FECHA 05.09.2022, PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE POSGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR EN LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO Y DOCTOR, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1595-2019-CU DE FECHA 03.09.2019.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2501-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO.				

2.9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0863-2022-SG-UPLA DE FECHA 05.09.2022, SOLICITUD DE ANULACIÓN DE RESOLUCIONES DE GRADOS Y TÍTULOS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LAS RESOLUCIONES N° 1918-2022-CU, 1920-2022-CU, 1921-2022-CU, 1922-2022-CU Y 1923-2022-CU, POR DUPLICIDAD EN EL ENVÍO DE EXPEDIENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EN MÉRITO AL OFICIO N° 863-2022-SG-UPLA DE FECHA 05.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2502-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL SECRETARIO GENERAL Y ARCHIVO.				

2.10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO 2022 – REFORMULADO.		X	ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LAS DOS ÚLTIMAS PENSIONES DEL 2022 – I PARA MATRÍCULA, DEL ESTUDIANTE MENDOZA QUISPE JORGE GIOVANI	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD EL APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I PETICIONADA POR EL ESTUDIANTE JORGE GIOVANI MENDOZA QUISPE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M02363H, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA ACCEDER A LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. ENCARGAR A LA JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COORDINAR CON EL ESTUDIANTE JORGE GIOVANI MENDOZA QUISPE, RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE. AUTORIZAR DE MANERA EXCEPCIONAL EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA SIN EL RECARGO RESPECTIVO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DEL ESTUDIANTE JORGE GIOVANI MENDOZA QUISPE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M02363H, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2503-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE DEUDA DEL ESTUDIANTE PIERO ANDRÉ SANDOVAL MAYTA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD EL APLAZAMIENTO DEL PAGO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I PETICIONADA POR EL ESTUDIANTE JORGE GIOVANI MENDOZA QUISPE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M02363H, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA ACCEDER A LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. ENCARGAR A LA JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COORDINAR CON EL ESTUDIANTE JORGE GIOVANI MENDOZA QUISPE, RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE. AUTORIZAR DE MANERA EXCEPCIONAL EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA SIN EL RECARGO RESPECTIVO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DEL ESTUDIANTE JORGE GIOVANI MENDOZA QUISPE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M02363H, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2504-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA RESPONSABLE DE LABORATORIOS DE E.P. INGENIERÍA CIVIL 2022-II, FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 05.09.2022 AL 31.12.2022, DEL MG. ÑAURIMA ORTEGA HERBERT, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0897-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 06.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2505-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO 2022-II, FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 05.09.2022 AL 31.12.2022, DEL MG. ARRIAGA HUAMANI LUIS DAVID, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO CÓMPUTO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0890-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 05.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2506-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TUTORÍA, Y DIRECTIVA DE INCLUSIÓN DE ANECDOTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EN LA LABOR DOCENTE.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 1103-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 01.09.2022, DEL JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO Y LA DIRECTIVA APROBADOS EN EL ART. 1° Y 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OpongA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2507-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO.				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0986-2022-DGA-UPLA, AUTORIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAGO EN CINCO CUOTAS POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, DE LA MODALIDAD DE PAGO EN CINCO (05) CUOTAS POR CONCEPTO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0986-2022-DGA-UPLA DE FECHA 07.09.2022, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA Y/O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2508-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, VICERECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. CIENCIAS DE LA SALUD:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 577-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 26.07.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I.	X	X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 577-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 26.07.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I PARA PRE GRADO-SEDE CENTRAL Y FILIAL, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2509-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIONES 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647-CF-FCC-SS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022, SOBRE HORARIOS DE CLASES PARA EL SEMESTRES ACADÉMICO 2022-II, DE LAS CARRERAS	X	X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 640-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL VIII CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2510-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:

6.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.				SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 641-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL VIII CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2511-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, POR DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 642-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, POR DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 642-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2512-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 643-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL IX CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 643-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL IX CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2513-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 644-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 644-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2514-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 645-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL VIII CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	
		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 645-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL VIII CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2515-2022-CU DE FECHA 15.09.2022	
		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 646-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	
		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 646-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2516-2022-CU DE FECHA 15.09.2022	
		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 647-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL VIII CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN SUS ESPECIALIDADES DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	
		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 647-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LOS HORARIOS DE CLASES DEL I AL VIII CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN SUS ESPECIALIDADES DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, RADIOLOGÍA Y OPTOMETRÍA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2517-2022-CU DE FECHA 15.09.2022	
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 682-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 06.09.2022, SOBRE MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 407-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 19.05.2022, SOBRE APROBACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, EN RELACIÓN A LA ASIGNATURA DE NEUROCIENCIAS II DEL IV CICLO, PLAN DE ESTUDIOS 2015.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 682-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 06.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODIFICAN EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA, DE APROBACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, EN RELACIÓN A LA ASIGNATURA DE NEUROCIENCIAS II DEL IV CICLO, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2518-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 683-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 06.09.2022, SOBRE MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 406-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 19.05.2022, SOBRE APROBACIÓN DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, EN RELACIÓN A LA ASIGNATURA DE ACTIVIDADES II: EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, ACTIVIDAD – DANZA REGIONAL Y ACTIVIDAD – DIBUJO Y PINTURA DEL II CICLO, PLAN DE ESTUDIOS 2015.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LAS RESOLUCIONES NROS. 406-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 19.05.2022 Y 683-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 06.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 EN RELACIÓN A LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, VIGENTE DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2519-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO.				

6.1.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 4246-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.09.2022, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DEL 15.09.2022 AL 23.09.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 4246-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA EN ADICCIÓN A SUS FUNCIONES EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 15.09.2022 AL 23.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2520-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO.				

6.2. MEDICINA HUMANA:

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 015-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 25.01.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-II DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 015-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 25.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE, LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ART. PRECEDENTE NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2521-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 033-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-II (II PARTE).	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 033-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-II (II PARTE), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2522-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°037-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 07.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES APTOS PARA LA CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N°037-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 07.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES APTOS PARA LA CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I, EN MÉRITO DEL OFICIO N°0075-2022-DACB-FMH-UPLA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2523-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 044-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 21.03.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL LISTADO DE PLAZAS VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, EN MÉRITO AL OFICIO N°084-2022-DACB-FMH-UPLA DE FECHA 21.03.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1°DE LA RESOLUCIÓN N° 044-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 21.03.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA EL LISTADO DE PLAZAS VACANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, EN MÉRITO AL OFICIO N°084-2022-DACB-FMH-UPLA DE FECHA 21.03.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2524-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

6.2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 055-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 05.04.2022 QUE RESUELVE, AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PROCEDA A LA INVITACIÓN DE DOCENTES AL NO HABERSE COMPLETADO LA PLANA DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2022-I, CON FINES DE PODER BRINDAR UN ADECUADO SERVICIO ACADÉMICO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, PROCEDER A LA COBERTURA MERITOCRÁTICA PARA CONTRATO DE DOCENTES, AL NO HABERSE COMPLETADO LA PLANA DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2022-I, CON FINES DE PODER BRINDAR UN ADECUADO SERVICIO ACADÉMICO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 055-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 05.04.2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2525-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°187-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 12.07.2022, APROBAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021, EN MÉRITO AL OFICIO N°041-2022-PLPPMH-FMH-UPLA DE FECHA 02.06.2022, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N°187-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 12.07.2022, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021, EN MÉRITO AL OFICIO N°041-2022-PLPPMH-FMH-UPLA DE FECHA 02.06.2022, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2526-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

6.2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°192-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 25.07.2022, APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I, EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N°192-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 25.07.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I, EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2527-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

6.2.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 252-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN AL DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, DESDE EL 08.09.2022 AL 16.09.2022 POR EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 252-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022, EN LA QUE RESUELVE ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN AL DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA, DESDE EL 08.09.2022 AL 16.09.2022 POR EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY – DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2528-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.3 FACULTAD DE INGENIERÍA

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 310-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 04.08.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2022 – I, FACULTAD INGENIERÍA SEDE HUANCAYO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N°310-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 04.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2022 – I, FACULTAD INGENIERÍA SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO DEL OFICIO N° 0295-2022-VIRTUAL-DDA-FI-UPLA DE FECHA 01.08.2022, EMITIDO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2529-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 326-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.08.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2022-I, FILIAL CHANCHAMAYO - FACULTAD INGENIERÍA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N°326-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2022-I, FILIAL CHANCHAMAYO - FACULTAD INGENIERÍA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0319-2022-VIRTUAL-DDA-FI-UPLA DE FECHA 10.08.2022, EMITIDO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2530-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

6.4 CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0594-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.07.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 594-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.07.2022, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0225-V-2022-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 25.07.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2531-2022-CU DE FECHA 15.09.2022
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y ARCHIVO.				

6.5 DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

6.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 689-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 25.07.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022 - I, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SEDE HUANCAYO, FILIAL LIMA Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N°689-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 25.07.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022 - I, DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SEDE HUANCAYO, FILIAL LIMA Y FILIAL CHANCHAMAYO, A MÉRITO DEL INFORME N° 049-DDA-FD-UPLA-2022, DE FECHA 25.07.2022, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRECISAR QUE LA RATIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° NO SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES, TODA VEZ QUE, ESTA SE EFECTUARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2532-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				